

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26174** RPE COURRIER, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 114/09 seguido en este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid a instancia de Andrés Hinojosa Raya sobre reclamación de cantidad contra la empresa RPE Courier, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 27 de julio del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.252,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 27 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100060052-1